

EXP-UNC:0023726/2017

VISTO:

la solicitud elevada por el Director del Área Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Facultad para efectuar la contratación de personal con carácter transitorio (Contrato Nodocente – Personal Transitorio), para desempeñar funciones en esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal n° 543/17 se ha procedido a integrar una Comisión Evaluadora que en reunión de fecha 01 de Junio del corriente estableció los requisitos para postularse a la selección de referencia;

que en virtud de lo acordado entre las Secretaría de Administración, el Director del Área Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y el Personal Nodocente de esta Facultad se efectuará una convocatoria **abierta** para la selección de un postulante en un Contrato Nodocente – Personal Transitorio equiparado a un cargo inicial del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06;

que dicha contratación se efectuará en los términos previstos por la Ordenanza 05/12 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. CONVOCAR a **selección abierta** de aspirantes para la cobertura de 1 (un) CONTRATO NODOCENTE – PERSONAL TRANSITORIO (equiparado a un cargo inicial del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias – Decreto 366/06) para desempeñarse en el Área Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Facultad, en el TURNO MAÑANA.

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER las siguientes condiciones y requisitos para postularse a la presente convocatoria:

A) TEMARIO:

- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba: Títulos I, II y III.
- Decreto 366/06: Títulos 2, 3, 5 (artículos 47º al 49º y 52º al 64º), 6 (artículos 74º al 104º) y 7.

B) CONDICIONES GENERALES:

- Las establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales Decreto 366/06, artículo 21º.

//


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

//

C) CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios secundarios completos. Se valorarán conocimientos técnicos afines a la misión del Área.
- Conocimientos y experiencia laboral en tareas de albañilería (mamposterías, adintelamientos, reparación y ejecución de revoques, etc.) y ejecución de durlock.
- Conocimientos y experiencia en instalaciones sanitarias tanto cloacales como de provisión de agua. Conocimientos y experiencia en reparación de artefactos, griferías y accesorios.
- Experiencia en reparación y mantenimiento de aberturas, artefactos de iluminación y reparaciones menores en llaves y tomas de electricidad.
- Actitud proactiva, responsabilidad y predisposición para el trabajo en equipo en tareas generales de mantenimiento edilicio.

ARTÍCULO 3º. DISPONER que la inscripción de aspirantes se realice por MESA DE ENTRADAS de la Facultad, de 10.00 a 13.00 hs. los días **15 y 16 de Junio de 2017**. Los interesados deberán presentar al momento de la misma su Curriculum Vitae y carpeta de antecedentes (en original y fotocopia).

ARTÍCULO 4º. ESTABLECER que el día **Lunes 19 de Junio de 2017**, a las 10.00 hs., en el Pabellón Casa Verde, Ciudad Universitaria, se realicen los exámenes y entrevistas personales (las cuales podrán un carácter teórico práctico) de los postulantes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO 5º. La bibliografía podrá ser consultada en la página web de la Facultad: www.ffyh.unc.edu.ar. El Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad informará a los aspirantes.

ARTÍCULO 6º. La decisión que adopte la Comisión Evaluadora tendrá carácter de definitivo y quedará en firme con la Resolución emitida por la autoridad pertinente.

ARTÍCULO 7º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **05 JUN 2017**RESOLUCIÓN Nº: **581**

m.s.


 Silvana Isabel ZÁRATE
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 DR. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES